

Informe de Actividades 2005

SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Establecer un marco institucional que genere factores de atraktividad para el arribo de nuevas inversiones, es una exigencia que tienen todos los gobiernos locales sobre todo si se considera que en el actual contexto global cada una de las regiones en el mundo está compitiendo por atraer nuevas inversiones a sus economías. Es en ese sentido que como gobierno se ha establecido el compromiso de intensificar la labor de la Comisión de Gestión Empresarial y Reforma Regulatoria, enfocados a poner a Sinaloa a la vanguardia en este aspecto. La continuidad que se ha dado a la aplicación de la Ley de Gestión Empresarial y Reforma Regulatoria, tiene por objeto establecer un marco jurídico propicio para el desarrollo económico que le imprima: celeridad, transparencia, disminución de costos y de trámites. Durante este año la Comisión ha trabajado de manera coordinada con los 18 ayuntamientos del estado para la operación de los Centros de Atención Empresarial CAE, atendiendo a poco más de 4 mil empresas en sus trámites de apertura, trámites en problemas y vinculación a los programas de apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. Es importante decir que a través del Sistema Sinaloense de Apertura Rápida Empresarial (SSARE) en sus modalidades general y de 8 horas, con el apoyo de las empresas se coadyuvó en la generación de más de 3 mil nuevos empleos. En este último esquema de apertura rápida que aplica para giros empresariales de bajo impacto, se está en proceso de certificación de los 18 municipios por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, como municipios competitivos para instalar ese tipo de empresas en un promedio de un día hábil. Fortaleciendo este esfuerzo se han realizado acuerdos con notarios públicos de diferentes municipios para brindar asesoría y descuento en servicios profesionales que sean vinculados por la Red de Centros de Atención Empresarial. En materia de Reforma Regulatoria se ha actualizado el Catálogo Sinaloense de Trámites y Servicios, que contiene 75 trámites de constitución, apertura, operación y trámites especiales. Con este catálogo se definen claramente cuales son los procedimientos para la apertura de empresas, dotando al empresario de información clara que elimina la discrecionalidad burocrática en estos trámites. Se ha adecuado y puesto en marcha el programa de Registro Estatal de Trámites y Servicios, que permite en una primera etapa, conocer a fondo los fundamentos y motivos que sustentan a los trámites empresariales de todas las instancias estatales y municipales del gobierno; este esquema nos permite analizar y emitir recomendaciones a favor de la mejora, desregulación y eficacia de los procesos y tramites que afectan a la comunidad empresarial. Cumpliendo con el mandato de la Ley se elaboró el Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Gestión Empresarial así como el Anteproyecto de Reglamento de la Ley de Gestión Empresarial y Reforma Regulatoria. En lo que se refiere a la elaboración y revisión de anteproyectos de regulaciones, se elaboró la Manifestación de Impacto Regulatorio de la Ley de Fomento a la Inversión para el estado de Sinaloa, específicamente la reforma propuesta para la asignación de los Certificados de Promoción Fiscal

del Estado de Sinaloa; misma que permitió, en su análisis, dictaminar la existencia de esquemas discrecionales que impedían garantizar la transparente aplicación de la prestación, ante lo cual se elaboró la correspondiente observación y una propuesta alterna para la reforma. Con todos estos esfuerzos Sinaloa se sitúa hoy a la vanguardia nacional en materia de reforma regulatoria, es con ello un estado más competitivo a través de la mejora continua de su marco legal en esta materia. De esta manera, se impulsa un mejor entorno para el nacimiento y desarrollo de las empresas.